



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PUBLICO N°06 CP-SM-6-2025-GRP-DRA-P-1

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
CONCURSO PUBLICO CP-SM-6-2025-GRP-DRA-P-1

En la ciudad de Piura, siendo las 08:30 am horas del día 14 del mes de julio del año 2025, en la oficina de Abastecimiento, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Directoral Regional N° 99-2025-MPS/, de fecha 21 de marzo de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO CP-6-2025-GRP-DRA-P-1**, a fin de efectuar la admisión, evaluación de las ofertas presentadas, calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación y otorgar la buena pro.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION: El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. Julio Alberto Rocca Camasca	Titular	X	Dependencia:	Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ROGER ALFREDO SANDOVAL GARRIDO	Titular	X	Dependencia:	Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado
		Suplente			
Segundo Miembro	Mag. JOSE DELFIN CARBAJAL VILLALOBOS	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		Suplente			

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el día señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20609951754	COMPANY CONSTRUCTION CYA S.A.C.	28/05/2025	23:23:18	20609951754	28/05/2025	23:23:44	Enviado	Valido		
2	20496094345	SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECHANICA S.R.L.	28/05/2025	21:08:14	20496094345	28/05/2025	21:08:49	Enviado	Valido		
3	20563991980	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRAXI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/05/2025	22:49:53	20563991980	28/05/2025	22:50:12	Enviado	Valido		
4	20495981810	SISTEMAS ELECTRICOS SRL	28/05/2025	18:54:17	20495981810	28/05/2025	22:10:46	Enviado	Valido		
5	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A.	28/05/2025	19:53:29	20601567335	28/05/2025	20:51:52	Enviado	Valido		

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

II. ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta recibida, descarga e impresión respectiva, y con la revisión de la misma a fin de verificar la presentación de la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PUBLICO N°06 CP-SM-6-2025-GRP-DRA-P-1

ITEM I: SERVICIO DE TERMOFUSION, HERMETIZADO Y SOLDADURA POR EXTRUSION DE GEOMEMBRANA PARA EL VALLE BAJO PIURA.

POSTOR	ADMISIBILIDAD							RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
	Declaración Jurada de Datos del Postor ANEXO N° 01	Vigencia de Poder o copia del documento nacional de identidad, según corresponda.	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración Jurada cumplimiento de las Términos de Referencia ANEXO N° 03	Declaración Jurada de Plazo de Prestación - ANEXO N° 04	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas - ANEXO N° 05 De ser el caso.	Precio de la oferta ANEXO N° 06	
FERCONSS CORPORATIVO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE - EN EL ANEXO INDICA BIEN Y ES SERVICIO	NO ADMITIDA
COMPANY CONSTRUCTION CYA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	NO CUMPLE - COLOCA QUE EL PLAZO ES DESPUES DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECA NICOS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE - PRESENTA UN ANEXO 06 POR LOS DOS ITEM	NO ADMITIDA - POR PEGAR LA FIRMA
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRAXI E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON	NO CUMPLE - COLOCA OTRO	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PUBLICO N°06 CP-SM-6-2025-GRP-DRA-P-1

				CERTIFICADO DE CALIBRACION	NOMBRE DE ITEM			
SISTEMAS ELECTRICOS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA

ITEM II: SERVICIO DE TERMOFUSION, HERMETIZADO Y SOLDADURA POR EXTRUSION DE GEOMEMBRANA Y GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA EL VALLE SAN LORENZO.

POSTOR	ADMISIBILIDAD							RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
	Declaración Jurada de Datos del Postor ANEXO N° 01	Vigencia de Poder o copia del documento nacional de identidad, según corresponda.	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración Jurada cumplimiento de las Términos de Referencia ANEXO N° 03	Declaración Jurada de Plazo de Prestación - ANEXO N° 04	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas - ANEXO N° 05 De ser el caso.	Precio de la oferta ANEXO N° 06	
FERCONSS CORPORATIVO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE - EN EL ANEXO INDICA BIEN Y ES SERVICIO	NO ADMITIDA
COMPANY CONSTRUCTION CYA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	NO CUMPLE - COLOCA QUE EL PLAZO ES DESPUES DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECA NICOS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON CERTIFICADO	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE - PRESENTA UN ANEXO 06 POR	NO ADMITIDA - POR PEGAR LA FIRMA



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PUBLICO N°06 CP-SM-6-2025-GRP-DRA-P-1

				DE CALIBRACION			LOS DOS ITEM	
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRAXI E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	CUMPLE - COLOCA OTRO NOMBRE DE ITEM	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
SISTEMAS ELECTRICOS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA

Cuyos montos exceden al valor estimado del ítem, por tanto, este comité procederá a actuar de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, según lo que indica a continuación:

Que de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado **Art.68 Rechazo de Ofertas inciso 68.3** En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica otorgándoles un plazo máximo de dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

68.4 En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Por lo tanto, este comité con fecha 03 de julio de 2025, acordó por unanimidad postergar el presente acto hasta que se lleven a cabo lo establecido en el artículo de la Ley detallado en las líneas de arriba, hechos que se detallan a continuación:

- Este colegiado le solicita al postor SISTEMAS ELECTRICOS S.R.L, mediante **CARTA N° 01-2025/CP N° 06-2025-GRP-DRA-P-1**, con fecha 03 de julio de 2025, la solicitud de **REDUCCIÓN** de su oferta económica en atención al Art. 68 Rechazo de Ofertas, la cual es notificada mediante su correo electrónico otorgándole **UN (01) DÍA HÁBIL**.
- Que con fecha 04 de julio de 2025, se recibió la respuesta por parte del postor, quien, en función de lo solicitado, informa la reducción de oferta económica, indicando lo siguiente:

ITEM I: SERVICIO DE TERMOFUSIÓN, HERMETIZADO Y SOLDADURA POR EXTRUSIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE 1MM GRI-GM13. (VALLE - BAJO PIURA)

Mediante Carta N° 010-2025-SISEL de fecha 04 de julio hace llegar la Reducción de su Oferta Económica del CONCURSO PÚBLICO N° 06-2025/GRPDRAP-PRIMERA CONVOCATORIA.



Respecto del ítem, el monto de la oferta económica del postor es de: S/. 408,000.00 (Cuatrocientos ocho mil con 00/100 soles) y puesto que el valor estimado del ÍTEM es de S/ 358,800.00 (Trescientos cincuenta y ocho mil ochocientos con 00/100 soles), existe un faltante de S/ 49,200.00 (Cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 soles).

Que, en referencia a los hechos descritos, de corresponder, el monto faltante de S/ 49,200.00 (Cuarenta y nueve mil doscientos con 00/100 soles).

ITEM II: SERVICIO DE TERMOFUSIÓN, HERMETIZADO Y SOLDADURA POR EXTRUSIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE 1MM GRI - GM13 E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO 200 GIM2. (VALLE - SAN LORENZO)

Mediante Carta N° 011-2025-SISEL de fecha 04 de julio hace llegar la Reducción de su Oferta Económica del CONCURSO PÚBLICO N° 06-2025/GRPDRAP-PRIMERA CONVOCATORIA.

Respecto del ítem, el monto de la oferta económica del postor es de: S/. 420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil con 00/100 soles) y puesto que el valor estimado del ÍTEM es de S/ 299,000.00 (Doscientos noventa y nueve mil con 00/100 soles), existe un faltante de S/ 121,000.00 (Ciento veintiún mil con 00/100 soles).

Que, en referencia a los hechos descritos, de corresponder, el monto faltante de S/ 121,000.00 (Ciento veintiún mil con 00/100 soles).

- 
- En merito a ello, el comité de selección aplica lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del RLCE que establece: **“68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro”.**
 - Que posterior a ello, la Entidad habiendo realizado las gestiones administrativas correspondientes, procedió con la emisión de la mayor certificación presupuestal por el monto de S/170,200.00 (Ciento Setenta Mil Doscientos con 00/100 soles).

De acuerdo a lo previsto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la oferta puede ser rechazada cuando ésta supere el valor estimado de la contratación y no se cuente con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad, o luego de que el comité de selección, habiendo solicitado la información pertinente relativa a la oferta —a efectos de tener mayor certeza sobre la decisión que adoptará—, ésta sea sustancialmente inferior al valor estimado, o cuando no incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.



- Al no contar con la Aprobación del Titular de la Entidad dentro de los (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad, este comité de selección procede a rechazar la oferta del postor admitido en el proceso de selección CONCURSO PUBLICO N°06 CP-SM-6-2025-GRP-DRA-P-1 – PRIMERA CONVOCATORIA en el que se solicita “SERVICIO DE TERMOFUSION, HERMETIZADO Y SOLDADURA POR EXTRUSION EL BAJO PIURA Y SAN LORENZO EN EL MARCO DE PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LA PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N° 2542187 - ITEM I: SERVICIO DE TERMOFUSIÓN, HERMETIZADO Y SOLDADURA POR EXTRUSIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE 1MM GRI-GM13. (VALLE - BAJO PIURA y ITEM II: SERVICIO DE TERMOFUSIÓN, HERMETIZADO Y SOLDADURA POR EXTRUSIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE 1MM GRI - GM13 E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO 200 G/M2. (VALLE - SAN LORENZO).

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En concordancia con dicho en el numeral 68.4 del artículo 68 del reglamento de la ley de contrataciones, el Comité de selección, **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección SERVICIO DE TERMOFUSION, HERMETIZADO Y SOLDADURA POR EXTRUSION EL BAJO PIURA Y SAN LORENZO EN EL MARCO DE PIP MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE RESERVORIOS EN LA PROVINCIAS DE PIURA Y SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA CUI N° 2542187.

- ITEM I - SERVICIO DE TERMOFUSION, HERMETIZADO Y SOLDADURA POR EXTRUSION DE GEOMEMBRANA PARA EL VALLE BAJO PIURA.
- ITEM II - SERVICIO DE TERMOFUSION, HERMETIZADO Y SOLDADURA POR EXTRUSION DE GEOMEMBRANA Y GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA EL VALLE SAN LORENZO.

Sin más que tratar y siendo las **16:10** horas del mismo día, se dio por terminada la reunión y en señal de conformidad, se firma la presente acta.



ING. Julio Alberto Rocca Camasca
Presidente de Comité de selección



ING. ROGER ALFREDO SANDOVAL GARRIDO
Primer miembro de comité de selección



Mag. JOSE DELFIN CARBAJAL VILLALOBOS
Segundo miembro del comité de selección



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
CONCURSO PUBLICO CP-SM-6-2025-GRP-DRA-P-1

En la ciudad de Piura, siendo las 11:30 am horas del día 03 del mes de julio del año 2025, en la oficina de Abastecimiento, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Directoral Regional N° 99-2025-MPS/, de fecha 21 de marzo de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO CP-6-2025-GRP-DRA-P-1**, a fin de efectuar la admisión, evaluación de las ofertas presentadas, calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación y otorgar la buena pro.

SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION: El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. Julio Alberto Rocca Camasca	Titular	X	Dependencia:	Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ROGER ALFREDO SANDOVAL GARRIDO	Titular	X	Dependencia:	Infraestructura Hidráulica y Riego Tecnificado
		Suplente			
Segundo Miembro	Mag. JOSE DELFIN CARBAJAL VILLALOBOS	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		Suplente			

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el día señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20609951754	COMPANY CONSTRUCTION CYA S.A.C.	28/05/2025	23:23:18	20609951754	28/05/2025	23:23:44	Enviado	Valido		
2	20496094345	SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECANICA S.R.L	28/05/2025	21:08:14	20496094345	28/05/2025	21:08:49	Enviado	Valido		
3	20563981980	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRAXI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/05/2025	22:49:53	20563981980	28/05/2025	22:50:12	Enviado	Valido		
4	20495981810	SISTEMAS ELECTRICOS SRL	28/05/2025	18:54:17	20495981810	28/05/2025	22:10:46	Enviado	Valido		
5	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	28/05/2025	19:53:29	20601567335	28/05/2025	20:51:52	Enviado	Valido		

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

II. ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta recibida, descarga e impresión respectiva, y con la revisión de la misma a fin de verificar la presentación de la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases integradas, obteniendo los siguientes resultados:



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PUBLICO N°06 CP-SM-6-2025-GRP-DRA-P-1

ITEM I: SERVICIO DE TERMOFUSION, HERMETIZADO Y SOLDADURA POR EXTRUSION DE GEOMEMBRANA PARA EL VALLE BAJO PIURA.

POSTOR	ADMISIBILIDAD							RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
	Declaración Jurada de Datos del Postor ANEXO N° 01	Vigencia de Poder o copia del documento nacional de identidad, según corresponda.	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración Jurada cumplimiento de las Términos de Referencia ANEXO N° 03	Declaración Jurada de Plazo de Prestación - ANEXO N° 04	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas - ANEXO N° 05 De ser el caso.	Precio de la oferta ANEXO N° 06	
FERCONSS CORPORATIVO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE - EN EL ANEXO INDICA BIEN Y ES SERVICIO	NO ADMITIDA
COMPANY CONSTRUCTION CYA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	NO CUMPLE - COLOCA QUE EL PLAZO ES DESPUES DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECANICOS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE - PRESENTA UN ANEXO 06 POR LOS DOS ITEM	NO ADMITIDA - POR PEGAR LA FIRMA
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRAXI E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON	NO CUMPLE - COLOCA OTRO	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PUBLICO N°06 CP-SM-6-2025-GRP-DRA-P-1

				CERTIFICADO DE CALIBRACION	NOMBRE DE ITEM			
SISTEMAS ELECTRICOS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA

ITEM II: SERVICIO DE TERMOFUSION, HERMETIZADO Y SOLDADURA POR EXTRUSION DE GEOMEMBRANA Y GEOTEXTIL NO TEJIDO PARA EL VALLE SAN LORENZO.

POSTOR	ADMISIBILIDAD							
	Declaración Jurada de Datos del Postor ANEXO N° 01	Vigencia de Poder o copia del documento nacional de identidad, según corresponda.	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración Jurada cumplimiento de las Términos de Referencia ANEXO N° 03	Declaración Jurada de Plazo de Prestación - ANEXO N° 04	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas - ANEXO N° 05 De ser el caso.	Precio de la oferta ANEXO N° 06	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
FERCONSS CORPORATIVO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE - EN EL ANEXO INDICA BIEN Y ES SERVICIO	NO ADMITIDA
COMPANY CONSTRUCTION CYA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	NO CUMPLE - COLOCA QUE EL PLAZO ES DESPUES DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
SGE SERVICIOS GEOMEMBRANAS Y ELECTROMECANICOS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON CERTIFICADO	CUMPLE	NO APLICA	NO CUMPLE - PRESENTA UN ANEXO 06 POR	NO ADMITIDA - POR PEGAR LA FIRMA



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PUBLICO N°06 CP-SM-6-2025-GRP-DRA-P-1

				DE CALIBRACION			LOS DOS ITEM	
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS BRAXI E.I.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO CUENTA CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	CUMPLE - COLOCA OTRO NOMBRE DE ITEM	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA
SISTEMAS ELECTRICOS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA

De acuerdo a la Oferta presentada por el postor SISTEMAS ELECTRICOS S.R.L, se observa que el monto de su Oferta Económica asciende según el siguiente detalle:

- ITEM 01: SERVICIO DE TERMOFUSIÓN, HERMETIZADO Y SOLDADURA POR EXTRUSIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE 1MM GRI-GM13. (VALLE - BAJO PIURA), asciende a S/420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil y 00/100 soles)
- ITEM 02: SERVICIO DE TERMOFUSIÓN, HERMETIZADO Y SOLDADURA POR EXTRUSIÓN DE GEOMEMBRANA HDPE 1MM GRI - GM13 E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO 200 G/M2. (VALLE - SAN LORENZO), asciende a S/435,000.00 (Cuatrocientos treinta y cinco mil y 00/100 soles).

Cuyos montos exceden al valor estimado del ítem, por tanto, este comité procederá a actuar de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, según lo que indica a continuación:

- Que de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **Art.68 Rechazo de Ofertas inciso 68.3** En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica otorgándoles un plazo máximo de dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.
- Que de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **Art.68 Rechazo de Ofertas inciso 68.4** En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Por lo tanto, este comité acuerda por unanimidad postergar el presente acto hasta que se lleven a cabo lo establecido en el artículo de la Ley detallado en las líneas de arriba.



COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PUBLICO N°06 CP-SM-6-2025-GRP-DRA-P-1

ING. Julio Alberto Rocca Camasca
Presidente de Comité de selección

ING. ROGER ALFREDO SANDOVAL GARRIDO
Primer miembro de comité de selección

Mag. JOSE DELFIN CARBAJAL VILLALOBOS
Segundo miembro del comité de selección